

CONVOCATORIA INTERNACIONAL A PROYECTOS

“ACCESIBILIDAD Y AUTONOMÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”



LABICMEX

16 al 28 de junio de 2020

Guanajuato, México

Convocatoria internacional abierta a proyectos para ser desarrollados en el 7º Laboratorio de Innovación Ciudadana -Accesibilidad y Autonomía de personas con discapacidad- a realizarse del 16 al 28 de junio de 2020 en la ciudad de Guanajuato, México. Este laboratorio busca nuevas propuestas y soluciones innovadoras para garantizar los derechos básicos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Proyectos que serán desarrollados colaborativamente por equipos multidisciplinares e interculturales, junto con comunidades y colectivos locales de personas con discapacidad. Y que pueden ser presentados por ciudadanos y ciudadanas de cualquier parte del mundo.

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de [Innovación Ciudadana](#) de la [Secretaría General Iberoamericana](#) (SEGIB) y el [Gobierno del Estado de Guanajuato](#) a través de la [Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior](#) (SICES), junto a la [Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo](#) (DEVCO) de la Comisión Europea, convocan a la presentación de propuestas innovadoras para su prototipado y desarrollo en el **Laboratorio de Innovación Ciudadana – México (#LABICMEX)** que se realizará del 16 al 28 de junio de 2020 en la ciudad de Guanajuato, México.

El #LABICMEX contará con la colaboración de la [Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#) (AMEXCID), la [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#) (AECID), el Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el [Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad](#), el [Sistema para el Desarrollo Integral de la familia](#), la [Secretaría de Desarrollo Social y Humano](#), la [Secretaría de Salud](#), junto a la [Universidad de Guanajuato](#), el [Grupo Social ONCE](#), [CIATEC](#), la [Escuela Nacional de Estudios Superiores/UNAM](#), [Medialab Prado](#), [Njambre](#), [UPIIG](#) y [Silo - arte e Latitudo Rural](#).

Serán seleccionados 10 proyectos a ser desarrollados por equipos de trabajo integrados por el/la promotor/a y 9 colaboradoras/es (que se seleccionarán en futura convocatoria abierta), con el apoyo continuo de un equipo de mentoría, y especialistas técnicos.

1.1. Inscripciones y publicación de resultados

Todas las personas interesadas en participar en el #LABICMEX deberán completar y enviar el [formulario](#) disponible más abajo. La inscripción es gratuita.

Apertura de convocatoria: 31 de enero, 2020
Cierre de la convocatoria: 23 de febrero, 2020
Publicación de resultados: 9 de marzo, 2020

Los resultados se publicarán en la página web de [Innovación Ciudadana](#).

1.2. Innovación ciudadana

Entendemos la Innovación Ciudadana como aquel proceso que experimenta la resolución de problemas sociales con tecnologías y metodologías abiertas (digitales, sociales, ancestrales) que promuevan prácticas innovadoras desde la implicación de la propia comunidad afectada. Esta definición supone que los/as ciudadanos/as dejan de ser receptores pasivos de acciones institucionales, para pasar a convertirse en protagonistas y productores de sus propias alternativas, a través de un proceso de empoderamiento que resulta mucho más democrático (soluciones de abajo a arriba), mucho más resiliente por el efecto del aprender/haciendo y ensayo/error; y sobre todo, mucho más ágil y eficaz, porque cuenta con el conocimiento de las propias comunidades.

1.3. ¿Qué es un LABIC?¹

Los Laboratorios de Innovación Ciudadana (LABIC) son espacios creados para experimentar, sistematizar y acelerar esas innovaciones espontáneas que surgen de los/as ciudadanos/as, que transforman realidades y tienen potencial de replicarse en otros lugares.

En un LABIC se congregan durante un mínimo de 10 días equipos multidisciplinares de ciudadanas y ciudadanos de diferentes procedencias, haciendo del laboratorio un espacio de producción de proyectos desarrollados colaborativamente **desde la ciudadanía para la ciudadanía**, generando un espacio de convivencia intercultural.

Esta será la séptima edición los anteriores fueron en Veracruz, México en 2014; Rio de Janeiro, Brasil en 2015; Cartagena, Colombia en 2016; Pasto, Colombia en 2018; Rosario, Argentina en 2018 y Liberia, Costa Rica en 2019. En cada edición el LABIC se adapta a las características de cada contexto donde trabajará y a la temática central del laboratorio.

¹ Los LABIC originalmente siguen un formato de taller de producción diseñado por Medialab-Prado, que a lo largo de sus 6 ediciones se han realizado adaptaciones e incorporado innovaciones que lo hacen un modelo más ajustado para el trabajo con comunidades que enfrentan desafíos reales.

1.4. Las personas en un LABIC



Imagen 1. Un promotor más 9 colaboradores, 4 mentores, 3 especialistas técnicos, y 3 mediadores locales.

1.5. El LABIC y los ODS

El LABICMEX se pone al servicio de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados a la accesibilidad y autonomía de personas con discapacidad desde una perspectiva ciudadana.

¿Qué son los ODS? El 25 de septiembre de 2015, 193 países adoptaron un conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible a cumplirse en los siguientes 15 años. Lo interesante es que a estos objetivos no solo las instituciones o gobiernos pueden contribuir, sino también **la ciudadanía y sus ideas**.

Por eso, para este laboratorio de innovación ciudadana hemos seleccionado 8 que sirven como inspiración sobre los cuales se pueden enfocar los proyectos para generar propuestas concretas:



Imagen 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible números 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16 y 17.

2. BASES DE LA CONVOCATORIA

2.1. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la selección de un **máximo de diez proyectos** provenientes de cualquier parte del mundo para su desarrollo colaborativo durante doce días. Los proyectos seleccionados se desarrollarán con la ayuda de un equipo de mentoría, mediación y especialistas técnicos, además del grupo de 90 colaboradoras/es de diferentes países (que se seleccionarán en próxima convocatoria abierta).

Esta convocatoria está dirigida a cualquier persona o colectivo interesado en presentar propuestas vinculadas a las temáticas seleccionadas, más allá de su grado de formación, especialización o experiencia. Por ejemplo, ingenieras/os, fisioterapeutas, médica/os, enfermera/os, socióloga/os, arquitecta/os, artistas, urbanistas, educadora/os, programadora/es, psicóloga/os, periodistas, informática/os, diseñadora/es gráfica/os, gestora/es culturales, portadora/es de tradiciones culturales ancestrales, líderes comunitarios, o cualquier otra persona interesada en las temáticas propuestas. Instamos, especialmente, a que colectivos de personas con discapacidad, jóvenes, afrodescendientes, indígenas, mujeres, miembros de comunidades rurales, sectores sociales LGTBI, entre otros, presenten sus propuestas.

Se aceptarán en esta convocatoria propuestas de transformación social, diseño de objetos, instalaciones, plataformas, o metodologías, que sean innovadoras, y tengan la flexibilidad para adaptar su propuesta al contexto de México, mediante el trabajo de coproducción con comunidades locales. Iniciativas que utilicen tanto tecnologías digitales, como sociales o ancestrales para alcanzar sus objetivos.

Proyectos que presenten propuestas concretas a desafíos específicos de, por ejemplo:

SALUD Y BIENESTAR:

- mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas con discapacidad.
- desarrollar alternativas de bajo coste a elementos médicos vitales (sillas de ruedas, prótesis, monitores y sensores, inyectores de medicamentos, implantes etc.).
- asegurar que los dispositivos tecnológicos utilizados para medición y seguimiento de datos médicos y teleasistencia sean accesibles.
- diseño de dispositivos que mejoren la calidad de vida y desempeño cotidiano de personas con discapacidad y fomenten su autonomía.

EDUCACIÓN:

- asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- fomentar la comunicación, la transferencia de conocimientos y nuevas formas de aprendizaje.

- adecuar instalaciones educativas para que tengan en cuenta las necesidades de todos y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, accesibles, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- promover el acceso a la ciencia de personas con discapacidad.
- asegurar que los contenidos educativos sean accesibles para todas las personas.
- incluir el Diseño para todas las Personas como materia transversal en los currículum formativos.
- asegurar el acceso, tanto físico como virtual, a las instalaciones, redes e infraestructuras educativas.

ARTE, CULTURA, OCIO Y TURISMO:

- fomentar el acceso y la participación de todos en iniciativas culturales.
- accesibilidad a las artes.
- promover la producción artística de personas con discapacidad.
- asegurar la accesibilidad de los museos y las instalaciones culturales, así como de los contenidos artísticos y las obras.
- propiciar el uso y disfrute de las inhalaciones turísticas, sitios culturales y lugares de interés por parte de todas las personas.
- actividades de ocio y sus instalaciones accesibles.

EMPLEO:

- lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- asegurar que los puestos de trabajo sean accesibles y los trabajadores dispongan de los productos de apoyo necesarios para desempeñar sus tareas
- facilitar a los empleadores la información y herramientas necesarias para que los procesos de selección de candidatos garanticen la igualdad de condiciones.

MOVILIDAD URBANA Y CIUDADES:

- proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.
- proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- diseño inclusivo de los entornos urbanos en general.
- eliminar todas las barreras físicas que impiden la movilidad de personas con necesidades especiales.
- diseño de sistemas tecnológicos que faciliten la orientación y guiado de personas con discapacidad.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- promover la inclusión social, económica y política de todos.
- garantizar el derecho a voto de todas las personas.
- garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias.

- garantizar la accesibilidad de los dispositivos de participación ciudadana.
- asegurar que todos los medios telemáticos necesarios para los trámites con las administraciones públicas sean accesibles.

...Y TODAS AQUELLAS PROPUESTAS QUE SURJAN EN BASE A TU EXPERIENCIA Y CREATIVIDAD.

Los proyectos podrán presentarse de forma individual o colectiva. Cada participante o equipo podrá presentar tantos proyectos como desee.

Una vez seleccionados, los proyectos deberán estar abiertos a la participación de todos los integrantes del equipo y de las comunidades locales para que puedan contribuir y potenciar su desarrollo durante el laboratorio.

2.2. Aspectos generales del laboratorio

Metodología:

Durante los días del #LABICMEX, los equipos trabajarán en el desarrollo de cada proyecto. Si bien el laboratorio tiene unos horarios específicos, cada grupo debe gestionar su calendario de trabajo, prioridades, operaciones internas y recursos materiales. Toda esta labor será llevada a cabo de una manera horizontal y colaborativa.

En el caso que los integrantes del equipo necesiten conexión con alguna comunidad local, la organización podrá apoyarles a lograrlo. En algunos proyectos es fundamental ese trabajo en conjunto con colectivos, asociaciones, organizaciones o cualquier tipo de comunidad local para que los participantes tomen contacto con situaciones reales y los beneficiarios del proyecto.

Las jornadas de trabajo serán mañana y tarde, adaptadas a las necesidades particulares de los proyectos, en conciliación con las actividades y los horarios del centro donde se realizará el laboratorio. El idioma más utilizado será el español. Sin embargo, siendo el LABIC un espacio multicultural, se acoge a una comunidad multilingüe donde la comunicación fluye de forma natural.

Paralelamente, a lo largo del #LABICMEX se programarán diferentes actividades como charlas, presentaciones, o talleres específicos abiertos a los participantes y la población local.

Así se distribuirán los días de trabajo durante el #LABICMEX:



Imagen 3. Cronograma de trabajo en el laboratorio. El 16 es noche de bienvenida, el 17 la sesión de apertura, el 18 la primera sesión analítica con los mentores, el 20 la noche Petxa Kutxa, el 21 es día de descanso, el 22 la segunda sesión analítica con los mentores, el 26 el ensayo de la presentación pública, el 27 la presentación pública y el 28 el regreso de los participantes. Desde el 17 al 27 también habrá una agenda abierta a la ciudadanía.

Asimismo, antes del comienzo del laboratorio, la organización pondrá en contacto a todos los integrantes de cada grupo para que puedan planificar, intercambiar materiales y avanzar cualquier trabajo previo que deba ir desarrollándose.

Recursos materiales y requisitos técnicos:

La organización aportará los recursos materiales y medios necesarios para la producción de los proyectos siempre bajo petición previa de los promotores de las propuestas, hasta un máximo de 350 dólares por proyecto.

El comité de selección estudiará de forma detallada la viabilidad técnica de los proyectos. Por esta razón, se valorarán de forma positiva aquellos cuyos requisitos técnicos y materiales estén claramente especificados.

2.3. Alojamiento, viajes y comida

La organización cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación y viaje hasta la ciudad de Guanajuato de una persona como promotor/a por proyecto. En caso de autoría colectiva, se cubrirán los gastos de una sola persona por proyecto.

El alojamiento será de habitaciones compartidas (hasta un máximo de 3 personas) con alimentación completa para los no residentes en dicha ciudad. Para los residentes en la misma se ofrecerá el almuerzo diario.

Tanto los espacios de alojamiento y laboratorio, así como el transporte serán adaptados para personas con discapacidad.

Los/as promotores/as seleccionados/as residentes fuera de México deberán contratar por cuenta propia un seguro médico de viaje. Asimismo, deberán informarse sobre los requisitos para obtener el visado a México, en caso de ser necesario para su nacionalidad ([consulta aquí](#)).

3. RESOLUCIÓN

3.1. Comité de selección

El comité de selección estará compuesto por el proyecto Innovación Ciudadana de la SEGIB, con el asesoramiento del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, el Grupo Social Once y el equipo de mentoría.

3.2. Valoración de los proyectos

Para seleccionar los proyectos, el comité valorará:

- Adecuación a la temática planteada en esta convocatoria.
- Objetivos claros y precisos, con una intencionalidad de cambio.
- Calidad, originalidad y grado de innovación.
- Viabilidad técnica.
- Especificación de los beneficiarios del proyecto.
- Optimización de los recursos.
- Se valorará la diversidad de aproximaciones y procedencias, y su integración en el conjunto de las propuestas a seleccionar.

3.3. Difusión y continuidad de los proyectos

Los trabajos desarrollados serán presentados públicamente por cada equipo en la jornada final del laboratorio.

Además, los participantes autorizan que los proyectos y/o la documentación de los mismos podrán publicarse en las webs de los/as organizadores.

Con posterioridad al Laboratorio, la organización estudiará la viabilidad de maduración y escalado de los proyectos.

3.4. Obligaciones de promotores/as seleccionado/as

- Las personas seleccionadas se comprometen a asistir al laboratorio diariamente del 16 al 28 de junio de 2020 inclusive.
- Los equipos se comprometen a la publicación de la documentación del proyecto que permita su replicabilidad.
- Las personas seleccionadas podrán hacer uso de los equipos o materiales previamente solicitados y adjudicados. Cualquier gasto no previsto o no aprobado en material o alquiler de equipos deberá ser pagado por los autores del proyecto.

- Los proyectos realizados deberán estar bajo licencias libres que reconozcan al autor, y se sugiere que se aplique la cláusula de “compartir igual” (en licencia de Creative Commons sería BY-SA). A su vez, siempre que se muestren dichos proyectos en espacios públicos, y siempre que se reproduzcan sus imágenes en catálogos y/o páginas web, deberá hacerse constar su relación con el **Laboratorio de Innovación Ciudadana – México (#LABICMEX)**. Asimismo, deberán hacerse constar siempre los nombres de las personas que han colaborado en el desarrollo de cada proyecto.

3.5. Limitación de Responsabilidad

La organización no es responsable por los datos o los contenidos que puedan utilizar los participantes. Así como tampoco lo es de los derechos de autor o aquellos derechos que correspondan a terceros conforme las leyes respectivas de cada país.

El #LABICMEX es un evento de varios días, por lo que apelamos a la responsabilidad de cada participante durante todo este período. La organización no se hará responsable de hurtos o extravíos de pertenencias personales, ni de daños físicos a las personas.

El #LABICMEX no paga una remuneración económica a sus participantes, entendiendo que es un espacio de colaboración y aporte de cada uno al bien común.

3.6. Interpretación y modificación a los términos de esta Convocatoria

La organización podrá realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que consideren pertinentes.

Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por la organización. Las decisiones, calificación y resultado son inapelables.

3.7. Código ético y de convivencia del LABIC

1. Nos centramos en la colaboración, y no en la competición.
2. Las ideas tienen valor en sí mismas, y no por quien las propone. No potenciamos gurús, sino el bien común.
3. Defendemos el derecho a la información, el conocimiento y a la participación. El diálogo y el libre intercambio guían nuestras actividades.
4. En el LABiC estimulamos licencias libres y repositorios abiertos como forma de transparentar y difundir el conocimiento.
5. No se aceptan expresiones de odio o intolerancia en temas de género, raza, etnia, grado de discapacidad, posición social, orientación sexual, religiosa, o de procedencia.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases.

[INSCRIBE TU PROYECTO AQUÍ](#)